

SUBASTAS**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS****DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL JUCAR**

Esta Delegación ha tenido a bien adjudicar definitivamente la subasta de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Gata de Gorgos (Vicente) a D. Joaquín Ferrandis Gómez, con domicilio en Gata de Gorgos, provincia de Alicante, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 78.455,41 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Valencia, 13 de Octubre de 1936.—El Delegado (ilegible).

S—2224

COMITE DE ENLACE Y DEFENSA LOCAL, U. G. T. Y C. N. T., DE MIRAFLORES DE LA SIERRA**SUBASTA**

El Comité de Enlace y Defensa local de Miraflores de la Sierra (Madrid) saca a subasta pública la construcción de un edificio destinado a Escuelas graduadas, con sujeción al proyecto aprobado, redactado por el Arquitecto D. Manuel Vios, y el pliego de condiciones del mismo, y que, en síntesis, son las siguientes:

El plazo de ejecución es de diez meses; el tipo de subasta, 113.941,12 pesetas. Por el Comité se abonará al rematante, previa certificación de obra ejecutada, la cantidad que resulte diferencia entre la de remate de subasta y la subvención del Estado. Abonada dicha suma, el resto, o sea la subvención, será recibida por aquél en los dos plazos que señala el Estado.

En la Secretaría de este Comité se encargan de monitoreo el proyecto y pliego de condiciones de la obra, durante los veinte días laborables siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y horas de once a trece.

Durante estos días y horas serán admitidas también las proposiciones en sobre cerrado, que serán abiertos al siguiente, a las doce horas. El Comité se reserva el derecho de tanteo.

Miraflores de la Sierra, 10 de Octubre de 1936.—El Presidente del Comité, Felipe Arribas.

S—2384

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 18 de Septiembre último, acordó anunciar concurso público para construir la instalación de calefacción en los pabellones dormitorios, comedor y servicios sanitarios del Colegio de la Paloma, con sujeción a los pliegos de

condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 255.000 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquél en que aparezca el anuncio en la "Gaceta de Madrid", y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en los Tenencias de Alcaldía de los distritos de Latina y Palacio, en las proposiciones deberán estar extensas en papel de la clase 6^a, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que verédate haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 12.750 pesetas en concepto de depósito provisioinal, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de cinco pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los extrechos días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones más bajas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicas administrativas.

El rematante constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 25.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de Octubre de 1936.—El Secretario, M. Berdejo.

S—2383

ADMINISTRACION PROVINCIAL**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA****EDICTO**

Con fecha 23 de Septiembre último se dictó por el Ministerio de Industria y Comercio la siguiente Orden:

"Imo. Sr.; El Excmo. Sr. Presidente de la República ha tenido a bien dictar el siguiente Decreto:

"De acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del de Industria y Comercio y en virtud de lo prevenido en el artículo 1^o del Decreto de

la Presidencia de 21 de Julio último. Vengo en decretar el cese de D. Rafael Sánchez de León Monforte, Ingeniero subalterno de la Delegación de Industria de Valencia, que causará baja definitiva en el Cuerpo y Escalación a que pertenece.

Dado en Madrid a 23 de Septiembre de 1936."

Lo que de Oficio comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de Septiembre de 1936. El Director general, A. Redondo, Señor D. Rafael Sánchez de León, Delegación de Industria de Valencia."

Y para que sirva de notificación a D. Rafael Sánchez de León Monforte, cuyo domicilio y paradero se ignoran, se acuerda la inserción en la GACETA DE MADRID, a los efectos procedentes.

Valencia, 10 de Octubre de 1936.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Segura.

P—617

JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Habiéndose procedido por esta Junta provincial de Asistencia Social a la inciativa de la Fundación benéfica Hospital de San Salvador, instituida en Bustillo, de esta provincia, por hallarse incursa en el artículo 5^o del Decreto del Ministerio de Trabajo, Salud y Previsión de 1^o de Agosto último, y desconociéndose el paradero del patrono único de la expresada Fundación, D. Joaquín de Arteaga y Echagüe, ex Duque del Infantado, así como también el de su apoderado-administrador, D. Joaquín Chica, se le cita por el presente edicto para que, en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, se personen en las oficinas de esta Corporación (Roberto Castroviado, 6), haciendo entrega en las mismas de cuantos valores, metálico y documentos obren en su poder pertenecientes a la Fundación de referencia; bajo apercibimiento que, si no comparecieren, lesitará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 13 de Octubre de 1936.—El Delegado de la Junta, F. Blanco.

P—518

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO DE ARAGÓN**

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto fecha 7 del actual, publicado en la "Gaceta de Madrid" del día 10, y la disposición ministerial del día 12 ("Gaceta" del 13), en relación con el nombramiento de un representante de los accionistas para formar parte del Comité directivo creado por Decreto de 3 del corriente, se convoca a los señores accionistas para verificar la oportunidad elección el lunes día 19 de este mes, de diez a doce de la mañana, en el gobernico social, número 13, de Peñalver, número 13.

La elección se hará por papeleta y tendrán derecho a emitir su voto por si o representados reglamentariamente, los accionistas a quienes se lo confieren los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de Octubre de 1936.—El Director, José Luis Bas.

X—3338

BANCO DE ÁVILA

Sucursal de Madrid.

Cumpliendo lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 7 del corriente ("Gaceta" del 10), se verificará en el domicilio de esta Sucursal, calle de Peligros, 3, el día 17 del actual, de diez a doce de la mañana, la elección de un accionista para formar parte del Comité directivo provisional a que se refiere el Decreto del mismo Ministerio del día 3.

La elección se hará por papeleta y tendrán derecho a emitir su voto, por si o representados reglamentariamente, los accionistas a quienes se lo confieren los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de Octubre de 1936.—El Secretario accidental, J. Gómez.

X—3341

BANCO GUIPUZCOANO

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto fecha 7 del actual, publicado en la "Gaceta de Madrid" del día 10, y de la disposición ministerial del día 12 ("Gaceta" del 13), en relación con el nombramiento de un representante de los accionistas para formar parte del Comité directivo creado por Decreto de 3 del corriente, se convoca a los señores accionistas para verificar la oportunidad elección el lunes día 19 de este mes, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 5.

La elección se hará por papeleta y tendrán derecho a emitir su voto, por si o representados reglamentariamente, los accionistas a quienes se lo confieren los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de Octubre de 1936.—El Director, Félix Muelas Echave.

X—3344

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1936, a las once de la mañana, en Bruselas, Hotel Astoria, rue Royale, 103, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

a) Informe del Consejo de Administración.

b) Autorización al Consejo de Administración en cuanto fuere necesario transferir a la Compañía Argentina de Electricidad, S. A., de Buenos Aires, las concesiones, bienes muebles e inmuebles de la Compañía en la República Argentina y realizar cualquier acto de disposición del activo social.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos con

una anticipación mínima de siete días, contra entrega de una tarjeta de asistencia extendida a su nombre, en uno de los Bancos siguientes:

En Madrid.—Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya.

En Barcelona.—S. A. Arnús-Gari.

En Bilbao.—Banco de Vizcaya.

En Bruselas.—Banque de Bruxelles, Cassel et Cie.

En Amberes.—Banque de Bruxelles, Sté. Anne, Siège d'Anvers.

En Luxemburgo.—Banque Internationale à Luxembourg.

En Berlín y otras plazas alemanas.—Deutsche Bank und Discount Gesellschaft.

En Francfort s/M.—Deutsche Bank und Discount Gesellschaft, Filiale Francfort.

En Zúrich y otras plazas suizas.—Crédit Suisse.

En Amsterdam.—Mendelsson & Co, Amsterdam, Nederlandsche Handel Maatschappij N. V.

En Londres.—Midland Bank Limited, Barclays Bank Limited.

En New York.—Guaranty Trust Company.

Madrid, 14 de Octubre de 1936.—El Consejo de Administración.

X—3339

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 92.925 a nombre de doña Manuela Martínez Rodríguez, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 15 de Octubre de 1936.—El Jefe de la Caja, Juan Fernández.

X—3345

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 107.541, a nombre de doña Juana Esteban Rodríguez, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días desde esta inserción no hay reclamación en contrario.

Madrid, 14 de Octubre de 1936.—El Jefe de la Caja, Juan Fernández.

X—3340

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Anuncio de concurso.

Vacante en esta Mancomunidad la plaza de Contador (Cajero-Pagador), se anuncia concurso para cubrirla en propiedad, al que sirven de bases las siguientes:

1.º Ser español, varón, mayor de edad, carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y ser afecto al Régimen republicano, justificando esta circunstancia con certificación expedida por uno de los partidos que integran el Frente Popular y visado por éste.

2.º Acreditar haber ejercido o estar ejerciendo interinamente o en propiedad funciones de Contabilidad o Caja en organismos dependientes del Estado, Provincia o Municipio. Entre ellos serán preferidos quienes desempeñaran haber desempeñado tales servicios en organismos similares a la Mancomunidad.

3.º Sueldo: 5.000 pesetas anuales, más otras 1.000 en concepto de quebranto de moneda.

4.º Fianza: 15.000 pesetas en metálico o efectos públicos de la Deuda, que se depositarán a resultados de la gestión por el cargo en la Caja general de Depósitos, a disposición del excelentísimo Sr. Presidente de esta Mancomunidad.

5.º Las instancias deberán dirigirse al Excmo. Sr. Presidente de este Organismo y presentarse en las oficinas administrativas del mismo (Príncipe de Vergara, 2, segundo), durante el plazo de treinta días sin excluir los inhábiles, a partir del siguiente del en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

6.º Los candidatos se comprometerán en sus instancias a acatar y obedecer las instrucciones del Reglamento vigente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla de 22 de Julio de 1928, con las modificaciones acordadas o que se acuerden por la Superioridad o por la Junta general y el interior de la Administración Central de la misma de 29 de Septiembre de 1928.

7.º Hasta tanto que las necesidades o conveniencias del servicio lo aconsejen, permanecerán fusionadas en el cargo que se anuncia las funciones de Contador y de Cajero-Pagador.

8.º Para el examen, discusión y propuesta de nombramiento se constituirá un Tribunal formado por las personas que designe el Comité ejecutivo, quien elevará a éste la propuesta para que efectúe el nombramiento.

9.º El designado deberá tomar posesión de su cargo previa la constitución de la fianza en el plazo de treinta días, a partir de la fecha del oficio en que le sea comunicada su designación, entiéndese, caso negativo, que renuncia a él.

Cartagena, 5 de Octubre de 1936.—El Presidente, Antonio Ruiz.

X—3342

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Luis de Pablo y Olazábal, contra D. Luis Más Alfonso, sobre secuestro de fincas hipotecadas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará de nuevo, por primera vez, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Elche el día 4 de Noviembre próximo, a las once, y por el precio que después se dirá, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, las siguientes fincas:

Primera. En Crevilente.—Una hacienda denominada Solaneta, con una cueva y algunos plantones de higue-

ras, partidos de La Corgante, Bosch, Travesía del Camino de Elche y Pozo de Miguel Francis, partido judicial de Elche, provincia de Alicante, de 121 tahullas, 28 bruzas, equivalentes a 11 hectáreas, 37 áreas, 57 centíareas; linda: al Norte, con finca llamada de Solaneta, tierras de Pablo Sol Candela, Antonio Davó Asensio, Cayetano Más Lledó y Antonio Candela Fuster; Este, oíras de Antonio Cremades; Sur, las de Alfonso Arsenio Belón, Francisco Candela González, Ventura Martínez Díez y carretera de Crevillente a Elche, y Oeste, la de Lorenzo Lanza.

Esta finca sale a subasta en la cantidad de 14.000 pesetas.

Segunda. Un edificio destinado a fábrica de alfombras, sito en Crevillente y su calle del Carmen, señalado con el número 9, cuya forma es de escuadra, con un pequeño saliente en el extremo derecho de la fachada, entrando, de 1,90 metros de fondo por 1,50 metros de frontis, midiendo el edificio nueve metros de fachada por 40,50 metros de largo, y linda: a derecha, entrando, con la travesía del Carmen, que la separa de la fábrica de Augusto Más Quesada; por la izquierda, en su parte anterior, con casa de María Más Alfonso, y la posterior, con fábrica de Francisco Magro Candela, y fondo, con callejuela que conduce al patio de la tintorería de la fábrica de Francisco Magro Candela, separándola del edificio, que se describe a continuación.

Esta finca sale a subasta en la cantidad de 18.000 pesetas; y

Tercera. Un edificio de planta baja, que antes estuvo destinado a almacara, tinarejo y pisador, sito, como los anteriores, en Crevillente, y callejón, que parte de la calle del Carmen y termina en La Rambla, señalada con el número 1, sin que conste su extensión superficial; lindando: por derecha u Oeste, con propiedad de Concepción Más Espinosa; por el Este o izquierda, con callejuela que conduce al patio de la tintorería de Francisco Magro Candela; por el fondo, Sur, con casa fábrica de herederos de Salvador Más Espinosa, y por el frente o Norte, con callejón de su situación.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, sujetos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de citación para el acto de la subasta al demandado don Luis Más Alfonso, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, no sólo para que tenga conocimiento de dicha subasta, sino para que pueda obtener su suspensión, previo el pago de su débito al Banco demandante.

Madrid, 30 de Septiembre de 1936.
El Secretario: P. S. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—3337

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 5. DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de Madrid, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Julián Gómez Catalán, hoy sus ignorados herederos o causahabientes, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 20.250 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas:

1.º Un trozo de terreno de caber veintinueve fanegas y un celemin, equivalentes a veinte hectáreas, treinta y dos áreas y diecisésis centíareas, en término municipal de Argamasilla de Alba y sitio llamado de heredad de Castro; linda: por saliente, con un carril de servidumbre, Emiliano Jerez Moreno y resto de la finca de donde ésta procede; Sur, el camino del Abuelito y Emiliana Juárez; al Norte, otro carril de servidumbre, y al Poniente, dicha Emiliana Juárez; tasada en 4.000 pesetas.

2.º Un trozo de terreno de once fanegas de extensión, igual a siete hectáreas, sesenta y ocho áreas y sesenta y una centíareas, y linda: al Saliente, D.º Emiliana Juárez; Mediodía, carril de servidumbre; Poniente, herederos de doña Vicenta Parra, y Norte, otro carril de servidumbre, encuadrado en el mismo término de Argamasilla de Alba y sitio que la anterior; tasada en la cantidad de 1.500 pesetas.

3.º Una porción de tierra en el propio término de Argamasilla de Alba y sitio llamado de Las Cruces o Nariz de los Caminos de Solana y Membrilla, de caber esta parte ocho fanegas y seis celemines, equivalentes a seis hectáreas, tres áreas y noventa y dos centíareas, que linda: al Norte, el camino de Membrilla; al Saliente, con dicha Cruz; al Sur, con el camino de La Solana, y al Poniente, tierra de Manuel Gómez; tasada en 2.500 pesetas.

4.º Otra porción de tierra, en el mismo término que la anterior y sitio llamado del Cordón, de caber siete fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas y once centíareas, que linda: al Norte, Sierra de doña Antonia Gómez; al Saliente, otra de Manuel Gómez; al Sur, Paula Sánchez, y al Poniente, tierra de D. Baldomero Catalán; tasada en 14.500 pesetas.

5.º Una casa en Argamasilla de Alba, plazuela de Quijano, con entrada por la calle de Melquiades Alvarez, sin que conste su número, y que es la parte de la izquierda conforme se en-

tra en la finca total de donde ésta procede. Se compone de piso bajo y principal, con varias habitaciones y dependencias, en una superficie de seiscientos noventa y ocho metros, setenta y tres decímetros y ochenta centímetros cuadrados; linda: por la derecha de su entrada, la parte adjudicada a Vicente Gómez Catalán; izquierda, calle de Don Melquiades Alvarez; espalda, Ramón Pérez; y frente, la plazuela de su situación, o sea la de Quijano; tasada en 18.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número 5, sito en la calle del General Castaños, número 5, y en el de igual clase de Alcalá de San Juan, se ha señalado el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de tasación rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de referido tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, verificándose la consignación del total precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad, sujetos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y con los cuales deberán conformarse, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de céderlo a un tercero.

Y mediante darse cuenta los herederos o causahabientes del deudor D. Julián Gómez Catalán, se les cita por medio del presente para el acto de la subasta, no sólo para que tengan conocimiento de él, sino para que puedan oficiar su suspensión previo pago de su débito.

Dado en Madrid a 19 de Septiembre de 1936.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—El Juez de primera instancia, Ismael Rodríguez Solano.

X—3343

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces y Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anun-

cio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 339 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

3.788

ALCAZAR, Nolasco, y su hija Bonifacia Alcázar Rodríguez; de diez años de edad, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), domiciliada últimamente en la calle de Antonio Salvador, número 20 (barrio del Lucero); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, para recibirla declaración, ser reconocido por los Médicos forenses y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por lesiones, instruida por dicho juzgado, con el número 388 de 1935.

12131

3.789

GOMEZ RODRIGUEZ, Pascual; hijo de Teodoro y de Juana, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 44, principal izquierda; comparecerá, el día 1º de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Manducina, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él mismo bajo el número 642 de 1936, y bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, caso de no verificarlo.

12143

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.382

GARCIA NUÑO LEON, Faustino; de dieciocho años de edad, hijo de Faustino y de Manuela, soltero, pintor y con domicilio últimamente en la calle del Calvario, número 8, primero derecha; comparecerá, en el término de diez días de la publicación de la presente requisitoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser

reducido a prisión, acordada en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 118 de 1936, por robo frustrado; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

12130

5.382 bis.

HERSEL BAUER, Max; empleado, viudo, de cuarenta y nueve años de edad, vecino de Madrid, Avenida de Menéndez Pelayo, número 23, tercero; procesado en causa número 47 de 1936, sobre evasión de capitales; comparecerá ante este Juzgado especial, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en término de diez días, a constituirse en prisión o prestar la fianza exigida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12126

5.383

JIMENEZ ALVAREZ, Guillermo; natural de Madrid, hijo de Jorge y de Leocadio, soltero, de dieciséis años de edad, sin oficio, domiciliado en la calle de la Verdad (chozas del Cementerio general); últimamente procesado en sumario seguido por hurto, bajo el número 215 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 2 de Junio pasado; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12127

5.384

JIMENEZ BARRIOS, Luis; domiciliado últimamente en Carrascosa del Campo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 138 de 1936; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

12122

5.384 bis.

FULGAR GONZALEZ, Emilia; casada, vecina de Madrid, calle Mayor, número 80, principal, que marchó a Portugal, y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero; procesada en causa núm. 82 del año actual sobre evasión de 700 libras; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado especial, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a constituirse en prisión o prestar la fianza que se le exige; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

12125

5.385

SCHERER, Hugo; jubilado, viudo, de sesenta y siete años de edad, natural de Alemania, hijo de Segismundo y de Francisca, domiciliado en Madrid, calle de Giner, número 8; procesado en

sumario número 7 de 1936, sobre evasión de capitales; que se encontraba en prisión provisional en la Cárcel Modelo de Madrid, de donde desapareció el 22 o 23 de Agosto último, creyéndose que se marchó a París; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado especial, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, a constituirse en prisión o prestar la fianza que se le exige; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12124

5.386

VALLEJO MERA, Felipe; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Elena, de veintidós años de edad, soltero, pintor y con domicilio últimamente en la calle de Goiri, número 7, portero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de don José María de Antonio y Becerril, con el fin de ser reducido a prisión, acordada en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 548 de 1936, por robo frustrado; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

12120

5.387

ALCARAZ GARCIA, Pantaleón; de treinta y seis años de edad, natural de Alcaraz, hijo de Pantaleón y de Virginia, casado, del comercio y vecino de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, para su ingreso en la Cárcel, por haberse decreto su prisión en el sumario que se le sigue, con el número 1.006 de 1931, sobre estafa, y a la vez se ha acordado llamarlo por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12141

5.388

GARCIA VIDAL, Jesús; de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Cáscale, de Navarra, hijo de Vicente y de Petra, de profesión carpintero, vecino últimamente de Madrid y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21 de Madrid, para su ingreso en la Cárcel de esta capital, por haberse decretado su prisión en el sumario que se le sigue, con el número 1.006 de 1931, sobre estafa; habiéndose acordado llamarlo por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

12142